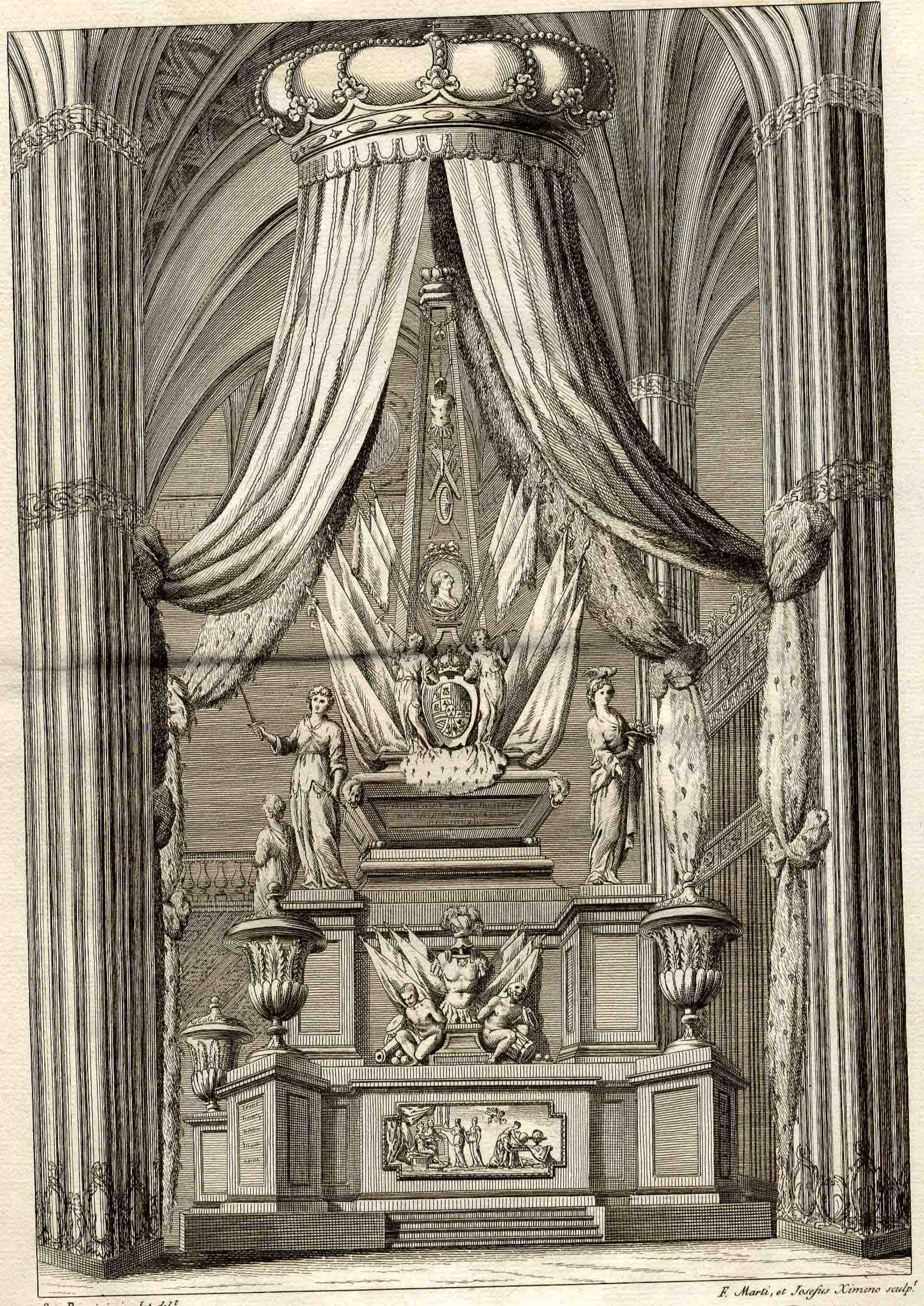
RELACION
DE LAS EXÊQUIAS
QUE
LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE SEVILLA
HIZO
POR EL ALMA DEL REY
CÁRLOS III.
EN LOS DIAS 25 Y 26 DE ENERO DE 1789:
CON LA ORACION FÚNEBRE
QUE SE DIXO EN ELLAS.



MADRID MDCCLXXXX.
EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE DON JOACHÎN IBARRA.
CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.



Se. Perosini: inv.t et del.t — F. Marti, et Josefus Ximeno sculp.t

Vista del Túmulo que el Ayuntamiento de Sevilla erigió en las Honras del

REY CARLOS III. AÑO DE 1789.

Tal vez podria parecer superflua esta noticia, aunque breve, de las Exêquias que Sevilla hizo por el alma del Señor Rey Don CARLOS III, pues que el Público ha visto alguna otra relacion de lo practicado por la Ciudad con tan grave motivo; pero lejos de ser así, estas mismas relaciones han hecho todavía mas preciso formar y dar á luz la presente. Los Autores de aquellas, ó no proponiéndose otro fin que una miserable ganancia, ó ignorando, como es mas de presumir, la exâctitud, gravedad y decoro que se debe á este género de escritos, afeáron los suyos con una erudicion tan importuna y pedante, y se entregáron á exâgeraciones tan ridículas, que desfiguráron y degradáron el objeto que pretendian adornar y ensalzar: hiciéron parecer las Exêquias sin la grandeza y seriedad que tuviéron en sí mismas; y si se dexasen correr solas aquellas relaciones, podrian dar á la Nacion una idea poco ventajosa y falsa de la decencia, nobleza de pensar, gusto y literatura de la Ciudad.

Sevilla en efecto ha conocido en todos tiempos la obligacion en que su lealtad, su gratitud y su Religion la ponen de honrar la buena memoria, y solicitar el descanso eterno de sus Soberanos despues de la muerte, y ha desempeñado aquella de una manera, que ha merecido siempre las alabanzas, y muchas veces la admiracion de los propios, y de los extraños. Las Exêquias, entre otras, de los Señores Emperador Don Cárlos V, y Rey Don Felipe II la excitáron no ménos por la magnificencia y magestad de los Túmulos erigidos en ellas, que por la hermosura de los adornos, pureza de latinidad y singular gusto de las inscripciones, que nos muestran la profunda erudicion de España en aquel siglo verdaderamente de oro, y convencen, que nada teníamos que envidiar á los mejores de la misma Roma. Subiendo á mas alta antigüedad, la memoria que se conserva de haberse gastado por la Ciudad en las Exêquias del Señor Rey Don Fernando IV tres mil doblas de oro, suma sobremanera excesiva para aquellos tiempos, es un testimonio público é irrefragable de la fidelidad de Sevilla, y de su constante empeño de honrar en la muerte á sus buenos y piadosos Reyes.

Como es muy difícil que haya alguno que pueda compararse en estas grandes virtudes al Señor Don CARLOS III, ademas de las particulares razones que le habian merecido el mas tierno amor de Sevilla, no hay memoria tampoco de que se hayan executado en

ella

ella Exêquias algunas con igual pompa, grandeza y decoro, ni que hayan sido acompañadas con demostraciones menos equívocas del sentimiento general que las dictaba. Vamos, pues, á dar una muy breve noticia de ellas; y estando persuadidos que por mas que nos esforzásemos á hermosearla con todos los adornos de la eloqüencia, no haría en el ánimo del Público la viva y profunda impresion que hiciéron las Exêquias mismas, nos ceñirémos á describirlas sencillamente, no tanto para tomarnos el inútil trabajo de prevenir á favor de Sevilla el juicio de la Nacion, quanto para perpetuar entre nosotros y en toda ella la dulce memoria de un Monarca, que por tantos títulos debe sernos preciosa y amable.

Habiendo recibido el Asistente D. Joseph de Ávalos el Domingo 21 de Diciembre de 1788 Real Provision del Supremo Consejo de 14 del mismo mes, en que se noticiaba el fallecimiento del Señor Rey Don CARLOS III, comunicada á la Ciudad, celebró en la tarde de aquel dia Cabildo extraordinario, en que acordó: Que se escribiese por Ciudad el correspondiente pésame á S. M. el Señor Don CARLOS IIII, y que se remitiese la Carta por mano del Excelentísimo Señor Marques de Villena, su Caballerizo mayor, para que como Alcalde Mayor de esta Ciudad, la entregase á S. M. besando en su nombre la Real mano con este motivo: Que se despachase mandamiento á todos los Pueblos de la tierra y jurisdiccion de esta Ciudad, para que vistiesen lutos sus vecinos, é hiciesen honras por el Monarca difunto: Que se publicasen dos Vandos, el uno ordenando los lutos, y el otro para contener qualquiera alteracion en los precios de los géneros de que el Público se surte para aquellos: Que inmediatamente pasase una Diputacion compuesta del Conde del Águila, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad y su Procurador mayor; Conde de la Mejorada, Veintiquatro, y Don Joseph de Escobar y Castro, Jurado, con el acompañamiento correspondiente, á noticiar dicho triste acaecimiento (segun práctica) al Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico. Verificóse así, y correspondió aquel con otra compuesta de Don Jacinto Reynoso, Arcediano de Sevilla; Marques de Medina, Canónigo, y Don Antonio de Góngora y Armenta, Racionero, á dar á la Ciudad el pésame, y ofrecerse á quanto fuese del Real Servicio y obsequio de aquella: Que se nombraran Diputaciones que en la misma forma pasasen á dar igual noticia que al Cabildo de la Santa Iglesia al muy Reverendo Arzobispo Don Alonso Márcos de Llanes y Argüelles, y Tribunales de Real Audiencia, Inquisicion y Consulado; y que el Procurador mayor pasase el correspondiente oficio de aviso á Don Joseph Manes, Comandante de las Armas: Que se cometiese al Procurador mayor Conde del Águila, de acuerdo con el Asistente, disponer quanto estimase conveniente para la execucion

de

de las Reales Exêquias; y que por término de nueve dias contados desde el Lúnes 22 se suspendiesen los Cabildos.

El Ilustrísimo Eclesiástico, luego que supo el dia 21 la muerte de S.M. mandó echar el doble por veinte y quatro horas, lo que tambien executaron todas las Iglesias de esta Ciudad de órden del M. R. Arzobispo, quien ofició de Pontifical en el Responso que en la tarde del mismo dia se cantó en la Catedral por su Cabildo con el mayor aparato y solemnidad. En la mañana del Lúnes 22 se publicaron los dos Vandos acordados, yendo la Música de la Ciudad á caballo, de luto y con sordinas, los Alguaciles de los Veinte tambien á caballo, un Escribano de comisiones en la misma forma, y la escolta de un piquete de Dragones de Villaviciosa.

El Conde del Aguila, en cumplimiento de su encargo, trató de acuerdo con el Asistente del Túmulo que habia de erigirse, y para que á la magestad y decoro acompañase el buen gusto, que es propio de esta clase de monumentos, se encomendó al Ingeniero Hidráulico Don Scipion Perosini, quien con la mayor urbanidad se ofreció voluntaria y graciosamente á diseñarlo y dirigir su construccion, nombrándosele por segundo al Arquitecto Don Manuel Bernardo Matheo.

Habiendo recibido la Ciudad Real Órden de S. M. para la celebracion de las Honras, la obedeció en Cabildo de 2 de Enero de 1789, en el que tambien dió cuenta el Procurador mayor de las disposiciones tomadas hasta entónces para dicha funcion, y se acordó que para saber los dias en que podria executarse pasase Diputacion al Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico, que se compusiese de los mismos Capitulares que la anterior: respondió el Cabildo por Diputacion igual á la primera, fixando para las Exêquias la tarde del Domingo 25 de Enero, y la mañana del Lúnes 26 del mismo, con lo que se conformó la Ciudad. Por otra Diputacion participó esta lo determinado al M. R. Arzobispo, y le manifestó sus vivos deseos de que dixese la Oracion fúnebre, á que contestó con una respuesta digna de tan virtuoso y sabio Prelado: "Yo, señores, »(dixo) tengo resuelto celebrar de Pontifical ese dia; y en la precision de decidirme por el exercicio de una de las dos funciones que »mi amor y reconocimiento me inspiran, prefiero ofrecer por el »alma de mi Rey y Bienhechor una Víctima infinitamente mas noble »que el debil sacrificio de mis elogios." Con efecto manifestó el Arzobispo á la Ciudad ponia á su disposicion el Púlpito para aquel dia, y cometido por ella este encargo al Procurador mayor, convidó para la Oracion fúnebre al Dr. D. Joseph Alvarez Santullano, Racionero de esta Santa Iglesia, y Rector de la Real Universidad Literaria de esta Ciudad.

En el mismo Cabildo del 2 de Enero se nombráron Diputaciones que convidasen á todo el Clero y Comunidades Regulares, para que en los dos dias de las Exêquias concurriesen á cantar la Vigilia y Misa en las Capillas de la Catedral, que á cada una de las Parroquias, Universidad de Beneficiados y Comunidades, señalase el Cabildo. Executóse en efecto este convite, y la Ciudad dió á todos cera gruesa para tarde y mañana.

Tambien convidó la Ciudad para las Exêquias á los Tribunales de Real Audiencia é Inquisicion, y de acuerdo de aquella el Procurador mayor pasó oficio, noticiando lo mismo al Comandante de las Armas Don Joseph Manes, á fin de que se sirviese dar las órdenes convenientes, y disponer que la tropa de Infantería y Caballería que estaba en esta Ciudad se pusiese sobre las armas en las inmediaciones de la Catedral, é hiciese las descargas de ordenanza en las ocasiones acostumbradas, como todo se practicó, habiendo asistido el sexto Batallon de Artillería, la Compañía de Armas, las partidas sueltas de diversos Regimientos que aquí se hallaban, y dos Esquadrones de Dragones de Villaviciosa.

Llegado el Domingo 25 señalado para las Honras, amaneció colocado entre el Coro y el Altar mayor, en medio del crucero de la Iglesia, el magestuoso Catafalco. Y mediante que á esta relacion acompaña una estampa que lo representa, procurarémos dar brevemente su descripcion para evitar molestia á los lectores.

Figuraba su mole un magnífico Mausoléo, construido de finos mármoles, que pudiese representar á la posteridad el lúgubre motivo que hubo para erigirlo, y los hechos mas gloriosos del Héroe en cuya muerte se levantaba. Poco campo dexaba á la fantasía para extenderse la estrechez del sitio, y el hallarse absolutamente impedido con la reja del coro, el único y mejor punto desde donde pudiera verse. Por esta razon se tomó el partido de formarlo sobre una basa quadrada con quatro caras iguales, para que sin quitar á la puerta mayor la principal fachada (aunque impedida su vista como se ha dicho) pudiese verse igualmente por las naves laterales, que eran los solos puntos que quedaban. En el primer cuerpo se exprimian en baxos relieves de mármol quatro de los mas famosos hechos del reynado del Augusto Monarca: En el segundo, que servia para dar la altura correspondiente á la Urna Sepulcral, estaban colocados grandiosos trofeos militares: En el tercero se hallaba situada la Urna, figurando el depósito de las cenizas del Soberano, acompañada de las quatro Virtudes principales que mas resplandecieron en su ánimo; y finalmente terminaba el todo en un suntuoso obelisco, distintivo particular de los Sepulcros de los grandes Reyes. A este obelisco se veía apoyado el Retrato del Soberano, co-

coronado de troféos, de estandartes y banderas; y el por menor de sus miembros estaba construido como se sigue:

Un zócalo de mármol negro con vetas gris, de vara y media de alto y de doce varas en quadro, formaba la basa del Mausoléo con quatro caras iguales. En medio del zócalo se hallaba abierta una escalera ó gradería de mármol blanco con vetas, á fin de que por ella pudiese el Sacerdote subir al Túmulo á hacer las aspersiones y demas ceremonias del Ritual. En las quatro fachadas que formaban el primer plano construido sobre el zócalo estaban representadas de baxo relieve en mármol los quatro hechos siguientes:

En la que miraba al coro y puerta mayor se veía entallada la eleccion que el Monarca difunto hizo del piadosísimo Misterio de la Concepcion de la Santísima Virgen Madre de Dios para Patrona de la España y sus Indias, y la Creacion de la Real y Distinguida Órden de Carlos III. Este hecho se explicaba en la siguiente inscripcion colocada sobre un quadro de mármol blanco que estaba en la fachada del pedestal á la izquierda del baxo relieve, y á la derecha de quien lo miraba.

OPTIMO. PRINCIPI. P. P.
AVITA. RELIGIONE. AC. PIETATE.
REGUM. EXEMPLO.
HISPAL. MŒR.
NOM. MEM. QUE. EJUS.

En la fachada del lado de la Epístola se veía la proteccion que S. M. dió á las Artes y á las Ciencias, y el baxo relieve lo mostraba acompañado de la inscripcion siguiente puesta como la anterior.

BONARUM. ARTIUM. SCIENTIARUMQUE.
ACADEMIIS. AVCTIS. ATQUE. INSTITUTIS.
PORTUBUS. INSTRUCTIS. VIISQUE.
COMPLANATIS.
PUBLICAE. UTILITATI. CONSULUIT.

En la fachada que miraba al Altar mayor se representaba al Monarca como pacificador de las principales Potencias, aludiendo á que con su autoridad y sábia mediacion se habia ajustado la paz entre la Francia, la Inglaterra, la Olanda y otros Estados de la Europa y de la América, lo que declaraba la siguiente inscripcion.

PACIS. FACIUNDAE. ARBITER.
PRINCIPES. POPULOSQUE.
PRUDENTIA. CONSILIIS. JUVIT.

Fi-

Finalmente en la fachada del lado del Evangelio se veía al Rey protegiendo al Comercio, instituyendo Consulados, y promoviendo la utilidad pública por todos los medios posibles, lo que expresaba la inscripcion siguiente.

MERCATORUM. COLLEGIIS. ERECTIS.
NEGOTIALI. AUCTORITATE. MUNITIS.
OPES. TERRA. MARIQUE. ADVEXIT.

Este primer cuerpo era quadrado de quatro varas de alto, y en los ángulos se levantaban quatro pedestales, cuya cara exterior era paralela á su diagonal: todo él estaba construido de jaspe amarillo antiguo macedónico, con tableros de mármol africano en los lados de los pedestales y de los otros campos, y solo los baxos relieves y los quadros de los pedestales donde estaban colocadas las inscripciones, eran de mármol blanco.

El segundo cuerpo de la misma altura y de la misma piedra descansaba sobre un zócalo de marmol africano de dos pies de alto, y servía para situar la Urna en una altura conveniente: estaba adornado de quatro vasos cinerarios de mármol blanco de quatro varas de alto con follages al gusto antiguo, y descansaban sobre los pedestales inferiores, sirviendo al mismo tiempo de candeleros que contenian multitud de luces, y formaban quasi toda la iluminacion con grandeza y armonía. Quatro pedestales acompañaban á este segundo cuerpo, con sus caras paralelas á él, y servian de base á quatro estatuas que representaban quatro Virtudes; y en los huecos que quedaban entre los pedestales, se le representaban de escultura en mármol blanco quatro troféos de guerra con esclavos aherrojados, aludiendo á las expiaciones de la antigüedad.

El tercer cuerpo contenia la Urna Sepulcral, que descansaba sobre una grandiosa basa de pórfido, sostenida de quatro garras de leon con sus cabezas correspondientes en los ángulos superiores, cuyas bocas sujetaban los grandes anillos ó asas de la Urna. Esta era de pórfido con un gran quadro en medio de lapislázuli; las cornisas de este quadro, las garras y cabezas de los leones y demas adornos, y las letras de la inscripcion siguiente en el mismo quadro eran de bronce dorado.

CAROLO. III. AUGUSTO.
PIO. F. P. P. REGI. AMPLISSIMO.
S. P. Q. H. M. L. P.

Detrás de la Urna se alzaba un magnífico obelisco truncado, de sie-

siete varas de alto, que venia á unirse con naturalidad á la lápida superior de ella. Este obelisco era de pórfido en sus ángulos, ó esquinas, y de lapislázuli los vanos, ó quadros del medio: de él estaban pendientes varios troféos militares de bronce dorado, y de su punta colgaba el collar de la insigne Órden del Toyson de Oro. Arrimado á este obelisco estaba, como se ha dicho, el retrato del Augusto Monarca, flanqueado de varios troféos, estandartes y banderas de mármol blanco, que le daban ayre de grandeza, y lo dexaban ver con magnificencia y con decoro. Debaxo del retrato habia dos Famas en accion de tocar sus trompas, que puestas de pie sobre la lápida superior de la Urna sostenian el Escudo de las Armas Reales, y de él pendian el Manto Real forrado de armiños, que cubria mucha parte de la misma lápida superior de la Urna.

Toda esta máquina tenia 22 varas de alto y la cubria un magnífico pabellon Real de luto, que ricamente guarnecido de flecos y galones, forrado en lo interior de armiños, adornado en el medio de una gran Corona, abriéndose, y extendiéndose á los quatro pilares del crucero, y baxando por ellos hasta muy cerca del suelo, presentaba á la vista un objeto lleno de pompa, tristeza, y grandiosidad. La iluminacion se componia de 760 hachetas, las quales hallándose quasi todas reunidas en los quatro candelabros, la hacian magestuosa, y correspondiente á su objeto.

Si esta gran máquina era bella, y magnífica en su construccion: si se observaba en su arquitectura la simetría, euritmia, conveniencia, y decoro magestuoso que la correspondia: si la eleccion, y combinacion de los mármoles en sus clases, y colores de que se figuraba formada, era grata, y maravillosa á la vista; sus partes simbólicas y alusivas no estaban menos bien entendidas y aplicadas; porque el ser dedicada en perpetuo monumento á un Rey glorioso en la paz lo manifestaban la señaladas acciones esculpidas en los baxos relieves del primer cuerpo. Sus glorias en la guerra se representaban en los troféos del segundo: las Virtudes que acompañaban sus cenizas en el tercero, mostraban que entre las muchas que adornaron su Real ánimo, resaltaron principalmente *su Religion, su Justicia, su Fortaleza, y su Liberalidad.* Y si las Famas que estaban de pie sobre la Urna que servia de depósito á su Real Cadaver, declaraban que seria la suya eterna despues de la muerte; el hallarse situadas al mismo tiempo al pie de su retrato, daba á entender claramente que miéntras vivió, sus gloriosas acciones excedieron mucho á la misma fama.

Estas fueron las ideas del dicho Arquitecto é Ingeniero Hidráulico; y aunque por el cortísimo tiempo que se le señaló no lo tuvo para limarlas y engrandecerlas, aceptó sin embargo con gran satis-

faccion la ocasion en que poder mostrar, no solo su gratitud al difunto Rey su Amo y Señor, sino tambien la lealtad y el amor de Sevilla, que le hizo árbitro, y sin límite en el modo y en los medios.

Dispuesto en aquella mañana el Teatro para los Cuerpos, pasáron en ceremonia á reconocerlo el Procurador mayor de la Ciudad y Don Francisco de Bruna, Decano de la Real Audiencia, con el acompañamiento de Escribanos y Alguaciles, que correspondian á este serio acto, para el que fuéron recibidos por una Diputacion del Cabildo Eclesiástico.

Á las 12 del mismo dia 25 empezó el doble general de todas las Iglesias de la Ciudad, y á las dos de la tarde concurriéron el Clero y Comunidades Regulares á cantar la Vigilia de Difuntos en las Capillas que les estaban destinadas, concluyendo cada una con Responso solemne en el Túmulo, que desde dicha hora estaba magníficamente iluminado, y al qual hacian guardia quatro Reyes de Armas enlutados con los trages que les son propios.

Á las tres de la tarde, concluido el oficio del dia, entráron á un mismo tiempo en la Catedral por diferentes puertas el Ayuntamiento, el Real Acuerdo y el Tribunal de la Inquisicion, ocupando el Ayuntamiento el lado derecho del crucero, y el Acuerdo el izquierdo, de modo que ámbos rodeaban decorosamente el Túmulo. El Tribunal de la Inquisicion tomó su lugar en la Capilla mayor. Todos tres Cuerpos viniéron en coches con la ceremonia y órden siguiente.

El Ayuntamiento en esta forma: Primero los Músicos de la Ciudad vestidos de luto y con sordinas en los instrumentos: despues los veinte Alguaciles de golilla: los Escribanos de fieles executores de la Real Justicia: los de Juzgado: la Universidad de Corredores de Lonja, y el Número de Escribanos públicos: seguian los dos Maceros de la Ciudad con ropas talares negras, al hombro las Mazas de oro, y pendientes del cuello los Escudos de Armas del Ayuntamiento: continuaba el Contador Titular, los Escribanos de Comisiones y de Cabildo, los Caballeros Jurados, el Síndico Personero, Diputados del Comun, los Escribanos mayores, Regidores y Tenientes de Asistente, presidiendo por indisposicion de Don Joseph de Ávalos, que lo es de esta Ciudad, su Teniente primero Don Antonio Fernandez Soler, Alcalde del Crímen Honorario de la Real Chancillería de Granada. En todo componian el número de sesenta Capitulares, y doscientos dependientes.

La Real Audiencia llevaba sus Alguaciles, los Procuradores, los Escribanos Numerarios del Tribunal, los Relatores, el Colegio de Abogados, los Escribanos de Cámara, los Ministros, y presidia el Regente Don Benito Ramon de Hermida y Maldonado.

El

El Tribunal de la Inquisicion llevaba igualmente todos sus Familiares y Subalternos, presidiendo como Decano Don Juan Francisco Marco Lario.

Quando los referidos Cuerpos hubiéron tomado sus lugares, ya habia entrado el M. R. Arzobispo, y revestido de Pontifical, y asistido de los Dignidades Mitrados, se dió principio al Oficio de Difuntos, que cantó la Capilla de Música de la Catedral. Habia compuesto aquella para este dia con toda la expresion, ternura y delicadeza, de que ha dado pruebas tan públicas, Don Antonio de Ripa, Racionero, y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia. Concluido el Oficio, se cantó en el Túmulo un solemne Responso, y despues se retiráron los Cuerpos con el mismo órden en que habian venido. El Túmulo permaneció iluminado hasta las nueve de la noche, en que se acabáron en el coro los Maytines del dia.

En el siguiente 26 se iluminó asimismo aquel con nueva cera desde las cinco de la mañana, en cuya hora empezáron á concurrir á la Catedral el Clero y Comunidades á cantar las Misas y Responsos. Á las nueve viniéron á ella el Ayuntamiento, Real Acuerdo y Tribunal de la Inquisicion con el órden y pompa que en la tarde anterior, y se dió principio á la Misa que ofreció de Pontifical el M. R. Arzobispo, asistido tambien de los Dignidades con Mitras. La Música que se cantó la habia compuesto expresamente para este dia el referido Maestro de Capilla, y mereció los mayores aplausos.

Concluida la Misa, dixo la Oracion Fúnebre el expresado Don Joseph Álvarez Santullano, finalizándose la funcion á las dos de la tarde con los cinco Responsos solemnes, que, segun estilo, se cantáron, oficiando los quatro primeros en los ángulos del Túmulo, los quatro Dignidades mas antiguos, y el último el muy Reverendo Arzobispo; y acabadas así las Exêquias, se retiráron los Cuerpos con la misma ceremonia que en la tarde anterior. La magestad y grandeza verdaderamente extraordinaria del Templo, la pompa y riqueza del aparato, la magnificencia, gravedad y decoro con que el Ilustrísimo Cabildo Eclesiástico executa todas sus funciones, la presencia de su dignísimo Prelado, y de los respetables Cuerpos que autorizaban esta, lo suntuoso del Túmulo, y la hermosura de la iluminacion, arrebatáron en tal manera los ánimos de los espectadores, y causáron en ellos una tan profunda impresion y sorpresa, que apénas les quedó libertad si no para formar la idea mas grande y seria del Augusto é incomparable Monarca, cuya pérdida habia excitado tan general dolor, y por el descanso de cuya alma se hacian tan magníficas Exêquias.

El inmenso Pueblo que habia concurrido á las de su Rey, mos-

tró

tró en su modestia, silencio y admiracion, quan poseido estaba de los mismos afectos, contribuyendo no menos al mejor órden y quietud las providencias que se tomáron de establecer Tropa en todas las puertas de la Iglesia, y señalar en todos sus frentes puertas de entrada y salida, para evitar el desórden y la confusion, como se consiguió.

El Procurador mayor, de órden de la Ciudad, pasó á dar gracias al Orador, y pedirle el Sermon, que en efecto entregó, el qual y la lámina del Túmulo acompañan á esta relacion, esperando que el Público imparcial é instruido hará á sus Autores la justicia que se merecen.

Estas fuéron las Exêquias que Sevilla hizo por el alma de su Rey el Señor Don CARLOS III. Si, como conoce, han quedado muy inferiores á las virtudes de este gran Monarca, á los beneficios que hizo á la Nacion en su vida, y al amor tierno que toda ella le ha profesado; se consuela tambien con esta sincerísima confesion, que aquí hace: con asegurar que las Exêquias han tenido toda la magnificencia que el estado actual de la Ciudad le permitia dar, y aun quizá han excedido á sus fuerzas: y con protestar que su mayor gloria la ha puesto y pondrá siempre en el amor é inviolable fidelidad con que respeta y obedece á sus Soberanos en la vida, y en la grata y preciosa memoria que les conserva despues de su fallecimiento.

ORA-

ORACION FÚNEBRE

Num ignoratis quoniam Princeps, et Maximus cecidit hodie in Israel?
¿Ignorais acaso que ha muerto hoy en Israel un Príncipe el mas grande de todos los Príncipes?
Del lib. 2. de los Reyes, cap. 3. vers. 18.

¿Quien de nosotros lo podrá ignorar? ¡Ah, esta es la pena terrible, que aflige y despedaza nuestros corazones! Sobradamente lo sabemos:: Aquel gran Príncipe, el mas grande entre todos los Príncipes del Pueblo del Señor:: ¡Funesta imágen! ¡Ideas espantosas! Dexadme respirar un solo instante, Españoles, amados Compatriotas, ¡ó Vasallos, los mas fieles y amantes de sus Soberanos! La muerte del nuestro:: ¡Dios inmenso, loado y bendecido seais en medio de nuestras amarguras! ¡Ay de mí! Las lágrimas que derraman mis ojos, interrumpen el hilo de esta Oracion Fúnebre. Mas ¿quien podrá impedir que la forme por sí sola la sencillez y vehemencia de mi dolor? Profeta Santo, pues el objeto de tus sentimientos y lágrimas no puede compararse con el que motiva hoy las nuestras: Vos lo sabeis, ó Verdad eterna, en cuyas manos está el peso del mérito de los Héroes. Ah! La energía de tus expresiones debe emplearse ahora mas dignamente. Sea, pues, el objeto de ellas la muerte del mas grande, del mejor de todos los Príncipes del mundo político y christiano. ¿Ignorais acaso quien sea? *Num ignoratis quoniam Princeps, et maximus cecidit hodie in Israel?* ¿Ignorais que ha muerto el muy Alto, muy Poderoso, muy Grande, muy Excelente, muy Pio y Religioso Príncipe, nuestro Augusto Monarca y Señor, el Señor Don CARLOS III?

Ay! ¿Quien me dixera, ó mi buen Rey, mi muy amado Señor, quien me dixera, quando en este mismo mes del año de 1784 manifesté yo, transportado del gozo, y de un extraordinario júbilo á esta tu Nobilísima, y Fidelísima Sevilla, tus insignes triunfos, grandezas y felicidades, que dentro de tan poco tiempo seria yo mismo el triste Intérprete de tu muerte, y de nuestro incomparable desconsuelo? ¡O mundo! ¡Infelíz y desventurado mundo! ¡Tan falsos son tus encantos! ¡Tan vanas tus esperanzas! ¡Tan inconstantes y frívolos tus contentamientos, é ilusiones!

Pero ¿en que me detengo? ¿Podrán estas sólidas verdades, es-

tos funestos desengaños, aunque de tanta utilidad é interes para los que viven, mejorar la suerte de los que ya han muerto? ¿Subsanarán por ventura nuestra pérdida y fatal ruina? ¿Será menos cierta, ó menos sensible esta voz melancólica, que engendra el susto, y el mas fiero pavor: *Princeps, et maximus cecidit hodie in Israel*, murió ya nuestro gran Rey, aquel que era nuestro consuelo, nuestro amor y nuestras delicias, murió, murió el gran CARLOS III?

El Espíritu Santo canoniza nuestras lágrimas por el Eclesiástico: nos manda que lloremos, y que desahoguemos nuestros pechos comprimidos, levantando al cielo nuestros suspiros y clamores: *Fili, in mortuum produc lacrymas, et quasi dira passus incipe plorare* [1]. Ah! ¡Padecemos crueles amarguras, es muy acervo nuestro dolor, y muy justo y digno el motivo que le ocasiona! *Quasi dira passus incipe plorare :: et fac luctum, secundum meritum ejus.* Llorémos, pues, llorémos nuestra desgracia. Digno es nuestro buen Rey de que le paguemos este último tributo de nuestras lágrimas: *Solvamus bono Principi stipendiarias lacrymas*: permitidme esta exhortacion del Padre San Ambrosio en la muerte de otro Príncipe, digno de su amor y de su ternura [2]. Pero ¿que necesidad hay de exhortaros á unos lamentos, que resuenan en todas partes? *Nec tamen flendi admonitio necessaria. Flent omnes.* Llora la Europa, llora la América, lloran el África y el Asia; todo el Orbe llora. *Flent omnes.* Los Pueblos menos cultos, los mas bárbaros, aun los que parecian enemigos, lloran amargamente: *Flent et ignoti, flent et barbari, flent et qui videbantur inimici.* Todo el mundo llora á CARLOS III como á un Rey universal, como á un Padre público y comun de todas las Naciones: *Omnes tanquam parentem publicum periisse domestico fletu doloris illacrymant.* Mas entre todos llora principalmente Israel, la Jerusalen santa, nuestra Madre universal la Iglesia, porque ha muerto aquel que era su Benjamin, el mas expresivo, y obsequioso para con ella, el mas tiernamente amado de su corazon, y el que con su exemplar piedad, religioso zelo, y la mas ciega, constante, é inalterable obediencia á su Cabeza suprema la hacia brillante y temible aun á los ojos torcidos y fieros de la Incredulidad: *Et nostra Jerusalem, id est, Ecclesia ploravit in nocte, quoniam, qui eam splendidiorem sua fide faciebat, occubuit.*

¿Y no veis ya, mis amados hermanos, que estas mismas causas, que motivan nuestras lágrimas, lo son igualmente de nuestro con-

[1] Ecclesiastici, *cap.* 38. *vers.* 16. *et* 18. [2] S. Ambros. *de Obit. Valent.*

consuelo. El Espíritu divino nos lo dexó escrito en el mismo libro, y capítulo del Eclesiástico : *Ne dederis in tristitia cor tuum , sed repelle eam à te* [1]. Y por Jeremías : Cesen ya tus sollozos, cesen tus clamores , y tus lágrimas : *Quiescat vox tua à ploratu , et oculi tui à lacrymis* [2]. ¿Y por que? Porque está reservado un premio eterno á las buenas obras, dice el Señor : *Quia est merces operi tuo , ait Dominus.* ¿Pues que no nos hemos de alegrar de la bienaventuranza , que gozan los que han muerto en el Señor? Ah! *Bienaventurados ellos , porque sus obras les acompañan y siguen despues de la muerte* : esta es la voz del Cielo, que oyó San Juan en su Apocalipsis. Y ved aquí el bello mapa, cuyo dulce aspecto nos llena de consuelo , y tranquiliza nuestros corazones en la muerte de nuestro difunto Rey. Desenrollémosle, pues, y admirareis dibuxadas en él las excelentes prendas y virtudes de CARLOS III. Murió este Príncipe , el mas grande de todos los Príncipes, ya se atienda su política , ya se mire su Religion : *Princeps , et maximus cecidit hodie in Israël.* La Política y la Religion de CARLOS III son los dos puntos de vista baxo que vais á observar y admirar el heroismo de este nuestro gran Rey, de cuyo elogio me he encargado. ¡Ojalá pueda yo desempeñarlo dignamente!

Vos, Eterno Dios, Rey de Reyes, á quien solamente pertenece la inmortalidad , y en cuyas manos está el espíritu y la vida de todos los Soberanos y Príncipes de la tierra: Vos, á quien es debida toda la alabanza, el honor y la gloria, no permitais que quando intento hacer el Elogio de nuestro difunto Rey, cuyas virtudes fuéron dones vuestros, me olvide del ministerio sagrado que por vuestra dignacion estoy exerciendo , animándome otro espíritu que el que se apoderó de los Ambrosios, de los Gerónimos, de los Gregorios y de los Bernardos, quando formaban sus Elogios fúnebres. ¡Miserable de mí, si me dexase sorprender de la adulacion y de la mentira en este sitio, que es la Tribuna santa donde se dexa oir en toda su fuerza y brillo la verdad! Bien sé que la vil lisonja, esa serpiente astuta , orígen de la universal ruina del género humano, se enrosca tambien en los sepulcros mismos de los Reyes, despues que ha arrastrado toda la vida por el suelo de sus Palacios y Gabinetes. Pero este conocimiento me llena de un temor saludable , y no permite pronunciar si no aquello mismo que la voz imparcial y nada lisonjera del Público me ha asegurado. Vos, Dios mio, me inspirareis las demas ideas, que harán christiana y edificativa esta Oracion. Al tiempo mismo que yo recibo sobre este monte santo vues-

[1] *Vers.* 21. *et* 23. [2] Jerem. *cap.* 31. *vers.* 16. *et* 17.

vuestras instrucciones, oyga en la llanura vuestro Pueblo espantado y atónito truenos horrorosos de vuestra verdad, vea relámpagos encendidos, y centellas abrasadoras de vuestra ley, para que conociendo y sintiendo bien nuestra mortalidad, que como habeis dicho en el Libro de la Sabiduría, es una misma en los Reyes y en los vasallos [1]; la consideracion de la muerte y de las virtudes de nuestro gran Monarca sea un recuerdo poderoso que á un tiempo nos instruya y nos edifique. Esta es la gracia que humildemente os pedimos por la intercesion de vuestra Santa Madre. AVE MARÍA.

PRIMERA PARTE.

Quando intento hablar de la política de nuestro difunto Soberano CARLOS III, hablo de la política de un Rey siempre grande, pero siempre Católico. Lejos, pues, de aquí aquella falsa política que enseña el mundo carnal, sin sujecion á la ley santa del Evangelio. Esta debe ser el movil de todas las acciones de un Christiano. ¡Infeliz de aquel Rey que juzgase indigno de su magestad humillarla á los pies del Crucificado! ¡Gentilidad ciega! ¡Emperadores pagános! Las máxîmas que dictó vuestra política, y cimentaron algun tiempo de obscuridad y horror vuestra afectada grandeza, perecieron ya con vuestra memoria. Solo un genio infelíz y desatinado como el de Machîabelo puede hacer aprecio de un heroismo falso, cuyos pies y basa son la impiedad y la inhumanidad. ¡O cruel, perversa y tirana doctrina! ¡O máxîmas furiosas y detestables! ¡Me horroriza vuestra vista! ¿Es posible que haya llegado á tanto el espíritu humano quando se aparta de la luz de la revelacion, y se dexa á sí mismo en manos de su consejo? Política sagrada, que ha escrito en los corazones de los Reyes Católicos el dedo del Altísimo; ciencia celestial, cuyos principios no son otros que los que ha estampado en sus Escrituras santas la Verdad Eterna; tú eres de la que yo hablo quando intento formar el elogio de la que caracterizó á nuestro gran Monarca.

Esta política, pues, que debe mirarse para hablar con la Escritura, como [2] *un rayo de aquel poder divino que de un polo á otro dispone fuerte y suavemente todas las cosas; como un vapor de la virtud de Dios, y una emanacion de la claridad sincera de su Omnipotencia*; *como un resplandor de la luz eterna y un espejo el mas puro y transparente de la Magestad del Altísimo*; y como *una Imagen perfectísima de su bondad*; la encuentro yo practicada admirablemente por nuestro di-

[1] Sapient. *cap.* 7. *vers.* 5. *et* 6. [2] Sapient. *cap.* 7. *vers.* 25. *et* 26. *ibidem. cap.* 8. *vers.* 1.

difunto Rey ; ya le observemos sosteniendo con vigor su autoridad suprema , sin faltar á los justos respetos de la bondad y mansedumbre ; ya haciendo respetar las leyes , administrando á sus vasallos constantemente la justicia ; ya conteniendo á los enemigos del Estado , y rechazándolos con fortaleza.

A la verdad , aquellos Príncipes solamente son llamados Grandes en las historias , que supieron sostener su autoridad Real. Repasadlas por un instante , y vereis por el constante uso de ella á Nabucodonosor entre los Asirios sujetando toda la tierra ; á Cyro entre los Persas abatiendo la antigua Monarquía de los Caldéos , para declararse cabeza del mundo ; á Alexandro Magno en Grecia conquistando quanto queria con una rapidez increible , y haciendo como tributaria de sus triunfos á la fortuna ; á el famoso Anibal sosteniendo sobre sus hombros á el Africa , con admiracion y pasmo de sus enemigos , que tantas veces se lisonjearon en vano de su ruina ; á Scipion entre los Bárbaros obligándoles á deponer su ferocidad , y grangeándose sus adoraciones , afrentados de haber sido poco antes ladrones y homicidas. ¿A qué me detengo? Julio Cesar, Augusto , Trajano , Constantino , el Gran Teodosio : ¿con que otras armas sojuzgaron admirablemente casi todo el género humano? Y acercándonos mas á nuestros tiempos , ¿fueron otras las que manejaban en sus gloriosas empresas nuestros Alfonsos , y Fernandos , quando oponian sus débiles fuerzas á los Exércitos numerosos de los Moros? ¿Se valieron de otras los Wladislaos de Polonia, los Eduardos de Inglaterra , los Enriques y Luises de la Francia, los Cárlos y Felipes de la España? Se cansa mi memoria:: Vengo á tí , ¡ó CARLOS III! y aunque para hablar con propiedad , y dar una idea justa del exercicio augusto de tu autoridad necesitaba de aquellos sublimes conocimientos que están reservados á los talentos grandes y felices , á quienes te dignaste internar en los secretos de tu Real Gabinete y confianza , sin embargo recordaré solamente lo que sabe el público , á cuyo juicio imparcial apelé desde mi exôrdio.

Ciertamente no podemos acordarnos sin admiracion de aquellos golpes de autoridad suprema , que por unos resortes ocultos de inopinadas , pero muy estudiadas y sabias providencias , arrancaban de raiz casi insensiblemente todos los obstáculos que podian embarazarla ú obscurecerla. Se acabó en el Reynado de nuestro Augusto Héroe toda prepotencia perjudicial á la Soberanía y al bien público ; todo predominio , ya de entendimientos , ya de voluntades ; todas aquellas preocupaciones ciegas , por cuyo desengaño habian clamado hasta los mismos Tribunales despues que se vieron burlados los esfuerzos de los mas bellos é ilustrados ge-

nios de nuestra Nacion , que habian tenido valor para oponerse al torrente , y emplearon sus talentos , sus lenguas y sus plumas en pintarlas al vivo , á fin de que el público las conociese útilmente, se desengañase y las aborreciese ; aquella afectacion lastimosa, por no decir ridícula , con que por unos principios de grandeza ó de distincion , mal entendidos , unos mismos Ciudadanos , aislándose y separándose entre sí , se oponian cruelmente á sus propios intereses ; peleaban por sacudir los dulces vínculos de la Sociedad ; aborrecian sus mismos génios é inclinaciones ; estudiaban por adquirir , si puedo explicarme así , la ciencia de la ignorancia; trabajaban por destruir sus conocimientos , por obcurecer y por apagar sus luces:: ¡A tanto llega la fuerza terrible de la preocupacion, si la autoridad de un sabio Soberano no la reprime y desbarata.

La desplegó toda CARLOS III , é hizo conocer á sus vasallos que sus propios intereses eran forzosamente los de la Nacion , y que un particular Ciudadano no puede prescindir del Público sin ser un monstruo. A este fin prescribe y promulga en los treinta años no cumplidos de su reynado tantos sabios Reglamentos y preciosas Leyes , que estas solas forman un Código respetable , que puede llamarse justamente el Código de la ilustracion de España , y aquellos por sí numerosos volúmenes , capaces de dar idea á las Naciones mas cultas del grande ascendiente á que ha llegado en nuestra Península la erudicion , solidez y verdadera sabiduría. Sobre estos exes ruedan con prodigiosa velocidad todos esos admirables esfuerzos , que han hecho á competencia los Españoles en sus respectivos órdenes y ministerios , para que no desmienta su Patria en el siglo XVIII á vista de los Extrangeros que la observan cuidadosos , aquel alto concepto que mereció en los que pueden llamarse para España siglos de oro. Sobre estos exes ruedan tantas Universidades florecientes , que restituidas ya á su esplendor antiguo , ilustran la Nacion por medio de una enseñanza uniforme , sólida y metódica. Sobre estos exes ruedan tantas Academias , cuyas dotaciones y premios fomentan el estudio de las Ciencias exâctas , y de las bellas Artes ; tantas Sociedades Patrióticas consagradas por el zelo de los mas dignos Ciudadanos á la utilidad pública: tantos y tan felices progresos en los tres ramos ventajosos , que son como el canal , regadío y fuente de las riquezas , y salud de un Estado : hablo de la Agricultura , de la Industria y del Comercio. Sobre estos exes ruedan:: pero , ¿quando acabaría si intentase dar completa esta enumeracion? Rueda sobre estos exes ese Carro triunfal de la autoridad soberana de CARLOS III. Miradlo bien por mas que su rápida carrera lo haga desaparecer á vuestra vista para remontarlo á la inmortalidad : miradlo , y si os asombran tantos

tos

tos triunfos, deponed ya la admiracion, para que ocupe su lugar el encanto.

¡O dulce embeleso! ¿Tantas glorias, tantos troféos y grandezas ha conseguido nuestro buen Monarca, sin faltar jamas á su natural bondad, mansedumbre y dulzura? ¡O que cierto estaba del carácter de los Españoles! ¿Por ventura habrá Nacion en el mundo mas sensible á la bondad y amor de sus Soberanos? Por lo que á mí hace, os confieso, Señores, que la primera vez que tuve la gloria de ver á nuestro difunto Rey, poseido de aquel gran respeto y turbacion que causa naturalmente en el corazon de un vasallo la presencia y magestad Real, embelesado, no obstante, y como encantado, ví grabados en su semblante augusto ciertos caractéres de amabilidad, beneficencia y virtud, que con mas razon y fuerza que á la Reyna Sabá á la vista de Salomon, me hicieron exclamar interiormente: *Ni aun la mitad se me habia contado. Dichosos mil veces los que tienen la honra de estar á tu presencia, y escuchan tus palabras. Felices los que te sirven y habitan en tu Real Casa.*

Sabía muy bien nuestro gran CARLOS, que la clemencia y mansedumbre graban en el Príncipe la Imagen de Dios; pues su naturaleza es, en sentir de Tertuliano, la misma suavidad [2], segun aquellas palabras de la Sabiduría: *Pero tú eres nuestro Dios manso y verdadero, paciente, y que dispones todas las cosas con misericordia.* El Profeta Isaías derivó tambien la autoridad del Trono y sus riquezas de la misericordia del Príncipe que se sienta en él [4]: *Prepárase en la misericordia el Solio, y es rico en la misericordia.* Y con razon, porque todos los vasallos pueden exclamar á sus Príncipes, como á David los suyos: *Ecce nos os tuum, et caro tua sumus* [5]. ¡Infelices pueblos Orientales, que apenas respirais baxo el dominio de un Príncipe fiero y terrible! Indios, Japones, Chinos, Asirios, Persas, Egipcios, Asiáticos, me horroriza vuestra infelíz situacion! ¡Gracias al Cielo que nuestros Augustos Monarcas han querido, y quieren reynar siempre segun el genio de la Deidad por quien dominan! Ni aun les son gratos nuestros servicios, si no les precede la general conquista de nuestros corazones. ¿Y quien podrá disputar esta gloria á la Serenísima Casa de Borbon, con preferencia á todas las otras? ¡O Felipe V! no puede tu amada España dexar de repetirte su agradecimiento y lealtad en los justos elogios de tus hijos y nietos. ¿Pero donde me arrebata el torrente de esta dulzura encan-

[1] 3. *Reg. cap.* 10. *vers.* 7. *et* 8. [2] Tertul. de Par. [3] Sapient. *cap.* 15. *vers.* 1. [4] Isai. *cap.* 16. *ver.* 5. [5] 2. Reg. *cap.* 5. *vers.* 1.

cantadora? ¡O gran CARLOS III.! Ya está descubierto el secreto con que hechizabas á tus vasallos; tu clemencia, esa suavidad nativa, que no te costaba la menor repugnancia ni trabajo, aun quando te veías precisado á exercer las terribles funciones de la Justicia.

¿Con quanto respeto miró siempre nuestro difunto Soberano los deberes sagrados de la Justicia? conocia bien que debía castigar irremisiblemente á los malvados, á esos monstruos, que no contentos con perturbar la República, intentan con sus dientes carniceros devorarla; á quienes ni el horror de los suplicios afrentosos, ni el miedo de unas prisiones largas y penosas, mas terribles muchas veces que la misma muerte, ni la trágica escena que representan despues en el mundo sus infelices familias; en una palabra, á quienes ni lo mas santo de la Religion, ni lo mas augusto de la Legislacion han podido contener, ó intimidar; de quienes habla San Agustin en aquel tratado preciosísimo *de Bono disciplinæ*, quando dice: "la necia naturaleza todo lo confundiera sin la razon »de la disciplina; ¿qué cosa hay casta para un adúltero? ¿Que hu»biera seguro de un ladron? ¿Quien no temblaría de las concavida»des de los caminos y de los secretos de las selvas? ¿Que no hiciera »la presuncion, si la disciplina no refrenara el furor de los ánimos? »A la verdad, la naturaleza no pusiera fin al pecar, si no estuviera »determinado el órden de vivir."

Por esta causa el mismo Dios, *cuya misericordia resplandece siempre en todas sus obras*[1], *y que hace nacer su luz indistintamente sobre los buenos y malos*[2], intimó por su Profeta una muerte infelíz al Rey Acab por haber perdonado á el de Syria[3]. Este fué el primer delito de Saúl quando por codicia y floxedad de ánimo perdonó la vida á Agag, Rey de los Amalecitas, habiéndosele mandado que los persiguiese á sangre y fuego, sin reservar á alguno[4]. Y de otro modo ¿como podria entenderse aquella expresion misteriosa de la Sabiduría[5]? "Tomará su zelo la armadura y arma»rá á las criaturas para vengarse de sus enemigos. Vestiráse por co»ta la justicia, por celada tomará el juicio cierto, y por escudo inex»pugnable la equidad: aguzará su terrible ira como la lanza, y pe»leará con él todo el mundo contra los insensatos." Si aun los Jueces que solo son como unos arroyuelos por donde se derivan desde el Solio en beneficio de los vasallos las aguas y saludable riego de la justicia, deben revestirse de severidad y fortaleza para exterminar las iniquidades y hacer frente á el poderoso, como advierte el Eclesiástico[6]; ¿que zelo? ¿que ardor por la justicia? ¿que fortale-

[1] Psalm. 32 *vers.* 5. [2] S. Math. *cap.* 5. *vers.* 45. [3] 3.Reg. *cap.* 20. *vers.* 42. [4] 1.Reg. *cap.* 15. *vers.* 3. [5] Sapient. *cap.* 5. *vers.* 18. *usque ad* 21. [6] Ecclesiastici *cap.* 7. *vers.* 6.

leza deberá ser la de un Soberano que es el manantial y origen? Acuérdome de haber leido en la historia que el Grande Emperador Valentiniano, aquel Príncipe piadosísimo tenia sentado junto á su silla en los Juegos Circenses á su gran Valido Rhodano, y al oir los clamores y justas quejas que le dió de él una pobre y afligida viuda, se arrebató de tal modo del zelo de la justicia, que sin mas dilacion le mandó quemar en medio del Anfiteatro[1]. ¿Que no pudiera decir de Seleuco? ¿Que de Torquato? ¿Que de Trajano? Pero á mí me llama la atencion una voz agradable que me parece ser de nuestro difunto Rey; ella pinta vivamente con las expresiones de Job aquella mezcla prodigiosa de justicia y misericordia que hacia toda el alma de sus Reales Despachos y Resoluciones: "Vestido estoy de justicia, »y me cubrí como con vestido y diadema de mi juicio. Ojos fuí pa»ra el ciego, y pies para el cojo: padre era de los pobres: investigaba »diligentísimamente la causa que no sabia. Deshacia las quixadas al »malo, y sacaba la presa de entre sus dientes[2]."

¡Ah, quanto era el deseo de nuestro Soberano por acertar en todo! ¡Quanta su eficacia! ¡Quanta su solicitud y diligencia! Hablad vosotros por mí, Ministros de Estado y del Despacho, en quienes depositaba su principal confianza y suprema autoridad, y á la que servisteis con tanto zelo y desinteres, con tanta lealtad y amor, con tanto acierto, fidelidad y sabiduría que no puedo menos que daros aquí las gracias en nombre de toda la Nacion: ¿Por ventura firmaba alguna vez su Real mano sin preguntaros primero si estaba segura su conciencia? ¿No os hacía responsables delante de Dios y de los hombres del éxîto de sus Resoluciones? No se puede dudar. El ánimo del Rey fué siempre el mas justificado. Siempre deseó y quiso lo mejor; y hubiera renunciado ciertamente todas las grandezas y glorias de su Corona, si hubiese conocido que ellas le apartaban un punto de la senda recta de la virtud y del camino real de la salvacion. Yo así lo creo por el convencimiento en que estoy de su exemplar piedad, y porque así lo aseguraba su mismo Confesor á sugetos de la mayor dignidad y condecoracion que han tenido la bondad de comunicármelo.

Y quien administraba á sus vasallos tan escrupulosamente la justicia ¿podria ser injusto para los extraños? Vengan aquí juntas todas las Naciones y digan aun las mas apartadas de nuestra Religion y política, si no las admiraba, y aun las encantaba y cautivaba la verdad y sinceridad fiel de CARLOS III. ¿Que Príncipe ha habido mas puntual en la observancia y cumplimiento de los tratados? ¿Qual mas constante y firme en sus alianzas, pactos y amistades? En la

[1] Zuinger in Suidas. [2] Job *cap.* 29. *vers.* 14.

Corte de España no tenian que estudiar los Ministros Extrangeros aquel arte de desconfiar hasta de sus amigos y domésticos, de buscar ardídes para rechazar los de sus rivales; de estar en continua vigilia y centinela para no ser sorprendidos; de trabajar incesantemente por descubrir los secretos de Gabinete, cuyos misterios escondidos é impenetrables atormentan y martirizan: Angeles de paz (que tales debeis ser en las Cortes de los Reyes los Embaxadores y Plenipotenciarios) en el reynado de CARLOS III no teneis excusa si dexais de cumplir bien vuestro ministerio y oficio. En el Rey no hay ni un átomo de ambicion. Contento con las veinte y dos Coronas que ha puesto sobre su cabeza el Altísimo, solo trata del bien de sus vasallos y de la felicidad del género humano. Pero si estos santos fines se ven por desgracia turbados; si le inquietan en su Reyno, ó se vé su Real fé y palabra comprometida en la invasion de sus aliados, CARLOS ha dado pruebas, aun muy jóven, de que no le falta el valor y espíritu para resistir la fuerza con la fuerza y manejar la espada. No se ha olvidado la Italia de los laureles que cortó en ella nuestro difunto Rey, y de que texió la Corona con que adornó sus sienes en Nápoles. Ensangrentado campo de Bitonto; Exército Imperial perseguido y derrotado; famosa sorpresa Veletri; Cimas del Apenino; y Riberas del Tanaro:: ¡Quantos triunfos no me acordais debidos al valor de nuestro invicto Héroe! ¿Y quantos pudiera yo referiros despues de haberlo colocado la providencia sobre el Trono de las Españas? Conquistas de Miranda, Braganza, Chaves, Torre de Moncorbo, Penamacor, Almeida, Salvatierra:: ¿Mas para que hablo yo de unas victorias que no pueden dexar de representarnos por otra parte pérdidas y desgracias? Tal es mi sinceridad, Señores, y la verdad con que os hablo. No negaré que en el Reynado de CARLOS III ha experimentado tambien la Nacion algunos contratiempos. ¿De qué serviría que ocultase yo al público lo que él no ignora? ¿Por ventura podría yo sentir alguna vez que se desengañasen los mortales, y conociesen por su propia experiencia que las glorias y prosperidades de la tierra son una ilusion siempre desigual é inconstante? ¿Y acaso han podido por eso oscurecerse las sólidas y verdaderas glorias de nuestro difunto Héroe? ¿Qual de los que ha admirado el orbe en la continua serie y revolucion de los siglos ha dexado de experimentar y sufrir desgracias?

Críticos insolentes y desapiadados, génios burlones é ingratos, que en el regazo de vuestras opulencias, y al calor de vuestros hogares insultais á los Héroes que trabajan por vuestro descanso, y sino salen siempre felices sus empresas os burlais de sus elogios y alabanzas; ¿Para qué enmudeceis ahora? ¿Pues qué, hablareis solamente en presencia de los malévolos y de los ignorantes?

¡In-

¡Insensatos! ¿Dudais por ventura que las guerras son de Dios, y á él solo pertenece disponer del éxîto de ellas, segun los altos fines de su providencia? *La guerra es del Señor*, dice la Escritura en el libro primero de los Reyes[1]; y por Jeremías se explica así el mismo Dios: *Yo crié la tierra, y dispongo de ella á favor de aquel que quiero*[2]. ¿Quien ha podido aún averiguar por qué el gran Rey de España San Fernando no emprendió Conquista alguna contra los Infieles que no alcanzase; y el gran Rey de Francia San Luis vió malogradas sus empresas, primero entre prisiones y despues entre los brazos funestos de una horrible peste? Ambos Reyes Santos; la causa y objeto de sus expediciones una misma; el valor y la constancia imponderables en ambos; los Exércitos llenos de ardor y de zelo, aguerridos igualmente, y aun el de Francia superior en número; no obstante á la vista de Fernando tiemblan los Infieles, y son desalojados; á la de Luis vencen, y aun antes de llegar á las manos, cantan la victoria. ¡O juicios incomprehensibles! ¡Infeliz de aquel que intente sondearos!

Pero, ¿Y por qué no os confunde y os hace enmudecer para siempre esa serie hermosa de triunfos y prosperidades que alcanzó nuestro gran CARLOS en las últimas guerras de su Reynado? ¿Tan fáciles os parecen las Conquistas de Menorca y Panzacola? ¿Tan poco importante la ocupacion de las Floridas? ¿Tan poco ventajosos al Comercio é interesantes al Estado los capítulos del tratado definitivo de paz? Y pues hablo ya de la paz, ¿como podré pasar en silencio aquella que ha traido á nuestra España tantos beneficios temporales y eternos? Bien conoceis, Señores, que estoy hablando de esos tratados tan recomendables con las Potencias Mahometanas. ¡O miserables y afligidas familias, tristes é infelices habitantes de la Costa de Granada y de Málaga! ¡O vosotros todos quantos navegabais con un riesgo y temor continuo los mares Océano y Mediterraneo! Aun temblais con solo hacer memoria de las mazmorras de Marruecos y de Argel, regadas en otro tiempo con la sangre de tantos mártires. Y tú, ¡ó Imperio de Turquía! desde hoy serás alumbrado con la bella aurora del sol de las Españas. ¡Que dulce complacencia se apodera de mi espíritu quando hago reflexîon sobre el descanso, tranquilidad y sosiego de que gozan mis compatriotas amados! Se acabó ya el infausto tiempo del susto y del rezelo. Un golpe de luz, de sabiduría y de política ha traido consigo tantas bendiciones que preservan las almas y los cuerpos de una gran parte de nuestros Ciudadanos que lloraban entre prisiones perdida su libertad, arruinada su fortuna y expuesta su Religion al precipicio. A la verdad este solo

[1] 1. *Reg. cap.* 17. *vers.* 47. [2] Jerem. *cap.* 27. *vers.* 5.

lo golpe de la ilustrada política de CARLOS III en la pacificacion de sus Reynos con unas Potencias siempre enemigas, y que nos hacian la guerra por unos medios inevitables, decidirá en la posteridad su verdadero mérito y grandeza. Mas ¿para que me detengo yo, Ministro de los Altares, en un punto tan ageno de mi profesion, quando me están llamando las principales virtudes que constituyéron á nuestro difunto Príncipe, el mas grande? *Princeps, et maximus.* Tal es su Religion: materia abundante y preciosísima de la

SEGUNDA PARTE.

Nunca hubiera sido la Política de CARLOS III digna de un Rey Católico, ni de las alabanzas y elogio de un Ministro del Santuario, si no se hubiera fundado sobre la piedra angular de la Religion Christiana. ¿Por ventura pudiera de otro modo ser objeto de una Oracion sagrada, de una palabra santa, que se dirige á los fieles desde la Cátedra del Espíritu divino para su instruccion y exemplo? Á la verdad si algun lugar pueden tener en la Iglesia para interrumpir sus sagradas ceremonias las grandes virtudes y heróycas acciones de los Príncipes: si ellas pueden justamente hacer resonar los Templos de Jesuchristo, ocupando la memoria y el aprecio de sus fieles y adoradores; no es por otra causa sino porque han sido conformes á su Santa Ley, y se han vaciado en el molde de su Religion. En esta fué nuestro difunto Rey el mas grande; ora se atienda su culto interior y exterior á Dios; ora su zelo por la propagacion de su santa gloria; ora el complexo hermoso de sus virtudes christianas. ¡Que pais tan hermoso, ameno y dilatado! ¡Quanto siento verme en la precision de haberlo de reducir todo á un estrecho mapa!

No perdamos tiempo. Recordemos para nuestra edificacion y consuelo, aunque superficialmente aquellos deseos vehementísimos que animaban á nuestro Héroe para consagrar ante las aras de su Dios, y exhalar á su augustísima y divina presencia los mas puros inciensos de su Real corazon contrito y humillado. ¿Quien le vió postrado en los Templos, y pudo contener sus lágrimas? Quando asistia al santísimo y tremendo Sacrificio de la Misa, ¿no predicaba él solo con su exemplar compostura y devocion el panegírico mas eloqüente de este, el mayor de nuestros misterios? ¿No reprehendia mudamente con mas fuerza y energía que todos los libros y discursos, el poco respeto y atencion con que asisten los mas de los Christianos al Templo santo y á sus sagradas funciones? Aquellos ojos unas veces clavados en el suelo por su profunda humillacion, otras fixos para mirar de hito en hito, como águila espiritual, y be-

ber

ber los resplandores y luces del sol de la Eucaristía á impulsos de su imponderable amor y caridad; aquellas manos cruzadas, y aquellas rodillas dobladas en el suelo, para que la compostura exterior del cuerpo indicase la interior de su preciosa alma ¿no eran unos argumentos invencibles, que probaban hasta la evidencia su piedad y exemplarísima Religion? ¿Quien le vió jamas ante los Altares, no digo indecente y descompuesto (tan feas notas no cabian en *CARLOS III el Piadosísimo*), pero ni aun enagenado del sitio, ó distraido? ¡O fe verdaderamente heroyca! ¡O pureza, solidez y candor de Religion, que condenan un abuso tan torpe y criminal como el que en estos nuestros tiempos, tiempos desgraciados y corrompidos, lloramos amargamente los Ministros del Santuario! ¿Es posible que ni aun este ha de estar exênto de vuestra descompostura, de vuestros trages provocativos, de vuestros gestos, palabras y acciones indecentes y escandalosas? ¡O Christianos, que lo sois solamente en el nombre y en la apariencia; pero en la realidad y en la práctica! ¡ó Ateistas, ó incrédulos, ó libertinos!

¿Donde está el culto y la Religion de los Españoles? ¿Donde está aquella piedad castiza y acendrada, que daba en otro tiempo luz, norma y exemplo á las Naciones Extrangeras? Que? ¿Se ha ~~retirado toda al corazon y espíritu de nuestros Reyes~~? ¿Será preciso buscarla, si la querémos encontrar, en los santos exercicios de nuestros Soberanos? ¿Y un exemplo tan augusto no será capaz de reformar y cortar de raiz costumbres tan desarregladas? ¡Santo Dios! Haced que mis palabras sean animadas ahora de aquel fuego, que devoraba vuestro corazon, quando arrojábais con el azote de vuestro Templo sagrado á los que osaban profanarlo. Me parece que las frias cenizas de CARLOS III á estas voces se reaniman del espíritu de Religion, que le poseyó siempre, y encarándose conmigo este mi bueno y religioso Rey me exclama: Ministro de los Altares, levanta mas y mas tu voz, y redobla tu espíritu, para dar en cara á mis vasallos desconocidos é ingratos con el vicio de su libertinage é impiedad, que yo condené con mi exemplo y con mis sabias leyes. No temas, un hijo he dexado sobre mi Trono, que ha heredado con mi Corona todo mi zelo y mis virtudes: ya ves por donde ha empezado sus religiosísimos Decretos: parece que solo ocupó su Real ánimo el primer dia que empezó á reynar un deseo ardentísimo de que se sembrase en su Corte, que es el centro y corazon de todo su Reyno, el grano saludable de la divina palabra. No hay excusa, pues, ó Ministros encargados de ella: el Rey quiere lo mismo que quiere Dios; que la repartais á sus Vasallos con fidelidad, con pureza, con zelo, y con un esfuerzo y vehemencia correspondientes al sagrado carácter y uncion sacerdotal.

nada amable, nada digno de nuestros respetos y atencion, sino la virtud? ¡Hijos de los hombres! os gritaré con el Profeta Rey piadoso y Rey desengañado [1]: "¿Hasta quando sereis de un corazon du-»ro y obstinado? ¿Por que amais la vanidad de un mundo, que á »las primeras reflexîones no podreis dexar de conocer, por mas que »os haya corrompido? ¿Por que vais tan ciegos en pos de la men-»tira, dexándoos alucinar de la ilusion y del engaño? Pero felices »vosotros sino desconfiais. Acercaos á Dios, y sereis alumbrados: »gustad, y ved quan suave es el Señor: bienaventurado el hombre »que pone toda su esperanza en él [2]."

Bienaventurado por tanto nuestro gran CARLOS, en cuyo corazon piadosísimo estaban esculpidas aquellas expresiones del mas sabio de todos los Monarcas, que forman por sí solas el ordenamiento y fuero de los Soberanos [3]: "Escuchad, ó Reyes, y aplicad vues-»tros entendimientos mas bien que vuestros oidos á las voces del es-»píritu de Dios. Si os llenais de gloria y complacencia al ver desde »el Trono de vuestra grandeza humilladas las Naciones, y someti-»dos inumerables Pueblos al imperio de vuestras leyes; sabed, que »ese poder augusto que os eleva sobre los demas hombres, es un »don del cielo, y una virtud que dimana del Altísimo, á quien re-»presentais sobre la tierra. No olvideis, pues, jamas que todas vues-»tras obras, y aun vuestros mas ocultos pensamientos están escri-»tos en el gran libro de la Eternidad, y que por él sereis juzgados »al fin de vuestras vidas sin apelacion, ni misericordia. Allí estará »notado si habeis administrado fielmente la justicia á vuestros Vasa-»llos, y si habeis caminado segun ella, dirigiendo todos vuestros pa-»sos á la observancia de la eterna ley. No podeis dudar que sois »criados y ministros del Dios Omnipotente, por quien mandais y »promulgais vuestro beneplácito; y que así como quereis que sea »cumplido este, y castigais justamente sus transgresiones, respon-»dereis de las vuestras á aquel Rey formidable, que se pondrá de-»lante de vosotros pronta y horriblemente apénas pagueis el tributo »á la mortalidad. Le vereis en su Trono de Justicia rodeado de »asombros: os estremecereis y palpitareis á la vista de un juicio es-»pantoso, que ha de ser muy duro para los que dominan. Tantos »infelices, tantos humildes y pequeñuelos, de quienes apénas os dig-»nábais hacer concepto ni memoria en medio de vuestra magestad »y grandeza, serán tratados allí con dulzura y misericordia; pero »los poderosos, si no cumplen bien sus altas obligaciones y ministe-»rio, serán atormentados poderosamente, sin que la distincion y al-»teza de su autoridad soberana les aproveche ni sirva. Á vosotros,

»ó

[1] *Psalm.* 4. *vers.* 3. [2] *Psalm.* 33. *vers.* 5. *et* 8. [3] *Sapient. cap.* 6.

»ó Reyes, dirijo estas palabras: con vosotros solamente hablo aho- »ra: al mas grande le espera, si obra mal, mas grande castigo." Esta es la conclusion terrible del Espíritu Santo; así acaba su peroracion á los Monarcas: *Fortioribus autem fortior instat crutiatio. Ad vos ergo, Reges, sunt hi sermones mei, ut discatis sapientiam, et non excidatis.*

¿Y á vista de este Sermon, que resonaria siempre en el espíritu de nuestro gran Rey, al eco terrible de esta trompeta del juicio final de su Soberanía, admirarémos ya la delicadeza de su conciencia; el aborrecimiento con que perseguia de muerte á los placeres sensuales: su recogimiento interior en medio de las grandezas y bullicios de una Corte, siempre brillante y opulenta: su natural aficion á la soledad, y aquella su pasion dominante, para explicarme así, por diversiones y recreos que lo alejasen todo lo posible de un mundo, cuyas ilusiones y encantos conocia bien?

Yo me detendria gustoso en hacer aquí una enumeracion circunstanciada de sus particulares virtudes. ¿Que no podria yo decir de su humildad? ¿de su mansedumbre? ¿de la pobreza de su espíritu? ¿de su encendida caridad á Dios y al próximo? ¿de su exemplar pureza? ¿de su incomparable resignacion y conformidad con la voluntad divina? ¿de su paciencia inalterable? ¿de aquella su oracion mental, en cuyo santo exercicio se asegura ocupaba todos los dias una hora por lo menos? ¡Ah, mi buen Rey, mi muy amado Señor! esta es la ocasion mas oportuna, en que pudiera yo, libre de aquel miedo de ofender tu modestia, desahogar mi corazon, á quien han cautivado siempre tus virtudes Reales. Las publicaré ya al mundo sin temor de inquietar tus cenizas. Pero sé bien que está demas, por lo que respecta á tus Vasallos, y que para los extraños habrá voces mas elegantes y dulces que la mia. Sea, pues, mi silencio y la expresion enérgica de mis lágrimas el mejor elogio que consagra mi amor y lealtad á tu augusta memoria.

Y vosotros, fieles y leales Vasallos de un Rey tan justo y bueno, desengañaos ya seriamente de las glorias perecederas de un mundo, que os alucina y encanta. Estudiad bien las máxîmas saludables que os ofrece la muerte de vuestro Soberano: aprended con cuidado la última leccion que os da desde su sepulcro. ¡Ay, mis buenos y muy leales Vasallos! La muerte me ha despojado de un golpe de toda mi gloria y soberanía, arrancó violentamente la Corona de mi cabeza: *Spoliavit me gloria mea, et abstulit coronam de capite meo* [1]. Entregado ya á la obcuridad de este Panteon, donde se deposita la nada de los Reyes y Príncipes, que me precediéron, me

H acom-

[1] Job, *cap.* 19. *vers.* 9.

acompañan solamente mis virtudes y méritos. Por ellos espero un gozo eterno; pero infelíz y desventurado, si me hubiese deslumbrado mi dignidad Real, y no hubiese caminado siempre por la recta senda de la virtud. No olvideis jamas la estrecha cuenta que he dado, y que este mi juicio ha de ser tambien vuestro: *Memor esto judicii mei, sic enim erit et tuum* [1]. ¡O juicio terrible! ¡ó juicio formidable y espantoso!

¡Gran Dios! ¡Dios de piedad y de misericordia! no entres en juicio con tu siervo CARLOS, con este tu fiel y humilde siervo, que constituiste Rey, Señor, Cabeza y Padre de esta tu familia; porque ningun viviente podrá justificarse delante de Tí, que en los mismos Ángeles hallaste corrupcion y maldad. Á este fin te dirigimos, Señor, nuestros sufragios y oraciones. Lave la sangre del Cordero Inmaculado, que acaba de correr sobre esas Aras por mano de nuestro digno Pontífice en el Sacrificio Incruento de la Misa todas las culpas y reato de nuestro Augusto Soberano. Acordaos, Señor, de vuestro siervo CARLOS III, y de toda su mansedumbre: de aquel zelo infatigable, que tuvo siempre por vuestro honor y gloria: de aquellos deseos vehementísimos por la exâltacion de vuestro Santo nombre, y por la extension y aumento de vuestra Religion y verdadero culto. Y pues que este Sacrificio no es solamente de expiacion, sino tambien de impetracion, ¡ó Dios grande y rico en misericordias! derramadlas abundantemente sobre los muertos y sobre los vivos. Descanse eternamente en paz nuestro difunto Rey CARLOS III, y vivan en paz eternamente sus muy amados Hijos, dignos Sucesores de su Corona, CARLOS y LUISA, nuestros Augustísimos Reyes y Señores. ¡O Dios, que dais la salud y la sabiduría á los Reyes! bien sabeis con quantas veras os pedimos uno y otro para los nuestros. Bendecid, Señor, su gobierno, llenadlo de prosperidad, de bondad, de justicia, de acierto, y de todos los bienes, que le deseamos quantos tenemos la dicha, é incomparable gloria de vivir baxo de él, y ser sus Vasallos. Desde el alto Trono de vuestra gloria bendecid todas sus Reales determinaciones y empresas, para que el que gozan en la tierra resplandeciendo en virtud, santidad y sabiduría, sea respetado y temido de todas las Naciones del mundo. Y pues Vos nos los habeis dado misericordiosamente para nuestro bien, conservadlos, y multiplicad sus generaciones siglos de siglos, para que estos Reynos prosperen perpetuamente baxo el dominio felicísimo de los Hijos y Nietos de CARLOS III hasta las últimas generaciones. Amen.

[1] Ecclesiast. *cap.* 38.